



La Habana 27 de mayo del 2018.

Movimiento Damas de Blanco.

Asunto: Informe semanal de represión contra el Movimiento Damas de Blanco.

La campaña #TodosMarchamos por la libertad de los presos políticos esta interrumpida hasta que próximamente se active, pero no obstante a esto no deja de reprimir la fuerza represiva.

La sede nacional es sitiada desde el miércoles 24 de mayo con el objetivo de impedir que las damas de blanco nos reuniéramos en la sede nacional.

Las mujeres son amenazadas de ser llevadas a prisión, multadas y sus familiares en caso de tener hijos, son citados a estaciones policiales y en ocasiones sin ser activistas, llevados a prisión por el activismo político de su madre.

**❖ ARRESTOS ARBITRARIOS Y VIOLACION POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ARTICULOS:**

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 11: 1-**Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público en el que se le haya asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.  
**Artículo 11: 2-**Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito
- **Artículo 12:** Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.

**Damas de blanco en Misa en La Habana 1.**  
Iglesia del San Lázaro-----1

**Damas de blanco en Misa en Guantánamo 1.**

**Damas de blanco en Misa domingo en Santiago de Cuba 2.**  
Iglesia Santa Teresita-----2

**Damas de blanco en misa en Matanzas 34.**

**Damas de blanco detenidas en La Habana.**

1-Julia Herrera Capote-----detenida el día 25 de mayo frente a la sede nacional en la unidad de Aguilera por 2 horas.

**Ciego de Ávila:**

1-Mailen Maidique Cruz-----Detenida el domingo 27 y liberada a las 24 horas.

**Activistas:**

1-Lioni Carbonell-----Activista-----Ciego----- Detenida el domingo 27 y liberada a las 24 horas.

**Nota:**

1-Marieta Martínez Aguilera----- Detenida el día 16 de mayo cuando se dirigía a la sede nacional, se encuentra en el Vivac centro de detención y clasificación, **deportada por 4ta vez en la que va de años para la ciudad de Camagüey a los 10 días, el día 25 de mayo.**

2-Aymara Nieto Muñoz----- Detenida saliendo de su casa violentamente el día 6 de mayo, dentro de la patrulla una policía uniformada la golpeaba mientras se movía al carro, tuvieron que llevarla al hospital donde le realizaron un certificado médico el cual no se lo entregaron, estuvo detenida en la unidad de Santiago de las Vega hasta el miércoles 16 y fue trasladada para la prisión de mujeres el Guatao, pendiente a juicio, acusada del supuesto delito de atentado. Es amenazada por el DSE de trasladarla a Santiago de Cuba.

**ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES TRASLADADOS A PRISION.**

**1-Miguel Borroto Vázquez.**--MLDC. Detenido el jueves 22 de octubre de 2015 y trasladado por el DSE hacia la prisión 1580 por supuesto delito de Atentado. Se realizó un juicio amañado a las 10:00 pm quedando concluso para sentencia con petición de 4 años de Privación de Libertad.

**2- George Ramírez Rodríguez.**-- Activista que participa en la campaña detenido el 20 de noviembre 2016 saliendo de la sede nacional DB, 17 días en huelga de hambre en el VIVAC. El 8 de diciembre 2016 es sancionado a 2 años de Privación de Libertad, acusado del supuesto delito de Peligrosidad Pre-Delictiva, sin derecho a la presencia de su familia, con abogado de oficio. Traslado a la prisión de Melena del Sur, compañía 06.

**2-Félix Juan Cabrera Cabrera.**--PUDCC. Detenido por participar junto a Damas de Blanco en la Campaña #TodosMarchamos desde el domingo 24 de julio de 2016 y el día 5 de agosto 2016 fue trasladado hacia la Prisión de Ariza, Cienfuegos. El 1 de febrero fue llevado a tribunal por un supuesto delito de Violación de domicilio, sancionado concluso a sentencia con petición de 5 años de Privación de Libertad.

#### **DAMAS DE BLANCO LLEVADAS A PRISION POR RAZONES POLITICAS.**

- ❖ **Martha Sánchez González**--Detenida saliendo de su casa el domingo 11 de marzo 2108, día en que el gobierno cubano efectuara sus elecciones fraudulentas, Sánchez con estrategias llega al lugar donde se encontraba el colegio electoral en Artemisa donde reside, se manifiesta con consignas como abajo el voto fraude, llevada a prisión el 06 de abril y acusada del supuesto delito de desacato y desobediencia. Se encuentra en la prisión del Guatao por razones política, pendiente a juicio.
- ❖ **Nieves Caridad Matamoros González**--Detenida saliendo de su casa el 09 de abril 2018, en el calabozo fue víctima de acoso sexual por un detenido propiciado por el Departamento de Estado. Después de tenerla detenida en la unidad policial la 11 por **24 horas** luego, fue llevada al tribunal municipal de la Palma en La Habana sin derecho a abogado, le celebran juicio sumario, sancionada a 1 año y 6 meses de privación de libertad por impago de multas por razones política. Se encuentra en la prisión de mujeres el Guatao en La Habana.
- ❖ **Aymara Nieto Muñoz**- Detenida saliendo de su casa violentamente el día 6 de mayo, dentro de la patrulla una policía uniformada la golpeaba mientras se movía al carro, tuvieron que llevarla al hospital donde le realizaron un certificado médico el cual no se lo entregaron, estuvo detenida en la unidad de Santiago de las Vega hasta el miércoles 16 que fue trasladada para la prisión de mujeres el Guatao, pendiente a juicio, acusada del supuesto delito de atentado.
- Ministerios del país que forman parte de la complicidad con el aparato represivo, son convocados para establecer parte de los abusos, gritar consignas y participar en los actos de repudio, son los siguientes:
  - ❖ Ministerio de Cultura.
  - ❖ Ministerio de Salud Pública.
  - ❖ Ministerio de Educación.
  - ❖ Ministerio de Transporte.
  - ❖ Ministerio de Industria Básica.
  - ❖ Empresa Eléctrica.
  - ❖ Ministerio de Comunicación ETECSA
  - ❖ Policía nacional Revolucionaria.
  - ❖ Departamento de Seguridad del Estado.

**FOTOS DE MISA:**



Esta semana el régimen cubano tomó represalias contra 3 activistas de Derechos Humanos.

**MLDC-----Movimiento Libertad Democrática por Cuba.**

**UNPACU-----Unión Patriótica de Cuba.**

**ACTIVISTAS-----Independiente.**

**MONR-----Movimiento Opositor Nueva República.**

**ASIC-----Asociación Sindical Independiente de Cuba.**

**Berta Soler Fernández.**

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco

Dado en La Habana el 29 de mayo del 2018.